



## **COMUNICADO REUNIÓN C.I.S.S**

**14-ENERO 2016**

**Estimados compañeros,**

El pasado jueves 14 de enero tuvo lugar en la sede de Sasemar en Madrid la reunión ordinaria del Comité Intercentros de Seguridad y Salud (CISS) en la que se han tratado diversos temas de considerable interés para los tripulantes de la flota.

El Servicio de Seguridad hizo una exposición de información acerca de accidentes laborales ocurridos en la flota durante 2015, siendo un total de 119 (77 sin baja y 42 con baja), llamando la atención el hecho de que 9 de ellos han provocado lesiones en los ojos, desde el Servicio de Seguridad reclaman mayor rigor en el cumplimiento de las medidas preventivas y el uso de las gafas de montura integral.

Aunque, dado el trabajo que realizamos, puede considerarse satisfactorio en general, no debemos perder de vista la idea de seguir identificando y reclamando las mejoras que sean necesarias.

De todas formas, todos sabemos que las estadísticas, aunque sean elocuentes no reflejan del todo la realidad y hay aspectos y cosas que no salen a la luz pero que pueden estar latentes, por lo que animamos a todos los tripulantes a que envíen sus dudas, propuestas u otro tipo de información a los Delegados del CISS, esperamos vuestra colaboración.

Se expusieron aspectos de seguridad personal, como los daños a los ojos por exposición al sol, dado que los tripulantes debemos estar expuestos a la radiación solar durante los trabajos (especialmente los servicios) el tiempo que sea necesario, siendo éste indeterminado, o sea, que estamos obligados a una permanencia que en principio es indefinida.

Se propone que se dote de gafas de sol (EPI's categoría II) a los tripulantes, homologados con todas las garantías (antideslumbramientos, protección UV, impactos de baja energía), por lo que previamente se envió a la empresa un informe detallando los riesgos para los ojos a los que están expuestos los tripulantes que realizan trabajos en el exterior, durante un tiempo que es, en principio, indefinido, destacando el alto índice de radiación que hay en casi todas las zonas del país, especialmente en meses de verano y próximos.

En el mismo informe se expuso también el riesgo de padecer, con el tiempo, patologías oculares (cataratas, etc.) que, por el motivo de la aparición posterior (quizá años después) seguramente, llegado el caso, serían rechazadas como de origen profesional. Sin embargo, debido a que la empresa considera estos riesgos como asumibles, nos vemos en la obligación de insistir como demanda permanente en busca de la optimización de nuestras condiciones de salud en el trabajo. La empresa propuso la posibilidad de que entrasen como gasto social, propuesta obviamente inaceptable y que desvirtuaría la razón de ser de tal bolsa de gasto y que además hoy por hoy no contempla nuestro Convenio.

Ha sido interesante la propuesta para realizar formación en Operaciones con Grúas, proponiéndose una acción formativa propia a impartir (por personal de la empresa), a bordo de los buques. Este tipo de formación supondría una mejora importante a la hora de sacar el máximo rendimiento a los equipos de elevación, mejorando la seguridad y dando a más valor a la formación de los tripulantes.



**Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante-CGT**

**Avenida del cid, 154 46024 Valencia**

**Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es**



También se expuso que, en la maniobra de atraque, los buques y guardamares puedan disponer de amarradores, con el objetivo de eliminar que un tripulante, al saltar a tierra, deba continuar asumiendo el riesgo de caída al mar u otro tipo de accidentes. La empresa no considera que deban usarse, y por nuestra parte rechazamos el uso de otros medios auxiliares (por ejemplo, grúas) que generasen otros riesgos, desde la empresa se comprometen a realizar un protocolo y establecer unas limitaciones, reclamamos que sea algo realmente práctico y pedimos que desde el Departamento de Seguridad se abra una consulta a los buques y guardamares.

Se ha reclamado nuevamente que se estudie facilitar la realización de ejercicio de mantenimiento físico a las tripulaciones de las unidades, por ser algo inherente y exigible a nuestro trabajo, y justificando que deba ser en horario laboral.

También se solicitó información acerca de la aplicación práctica de lo establecido para Navegaciones No programadas superiores a 24 h (16 h. según buques), éste Procedimiento, hasta la fecha no se ha aplicado nunca, pero la empresa informa que hay capacidad para responder a las necesidades de los buques. Por razones de sentido común, reclamamos que se dote de la tripulación completa que dicte el Certificado de Seguridad para Tripulaciones Mínimas con requisitos para navegaciones superiores a 24 h. (ó 16h), algo que, desafortunadamente, parece complicado por falta de presupuesto. También se reclamó el 4º tripulante para la S/Algenib, por estar cerca de zona de rescate de pateras, cuestión pendiente de dotación presupuestaria (solicitada en Noviembre de 2015) y aún no aprobada.

Una vez más, se ha tratado el tema del uso de las embarcaciones auxiliares en la Salvamares, se pidió que su uso sea voluntario por parte de los tripulantes que deban embarcar en caso de acudir a una emergencia, desde la empresa consideran dejar únicamente al criterio del Patrón el uso de la misma, incluso decidir si la deja a bordo ó en tierra (previo comunicado a la Central), nos informan que las nuevas Salvamares vienen ya desprovistas de embarcación auxiliar.

Muchos tripulantes manifestaron su preocupación de causar males mayores a personas heridas ó enfermas evacuadas. Por lo que solicitamos que se lleve a cabo (periódicamente) formación en Emergencias Sanitarias, recalcamos la importancia de que sea a bordo y en cada unidad para sacar el máximo rendimiento a los recursos disponibles que usamos en la práctica.

Seguiremos luchando porque se mejore la formación en temas clave para la seguridad (manejo de equipos potencialmente peligrosos, primeros auxilios, etc.), que consideramos debe darse a bordo en la medida que se pueda, y en horas laborales, tal como establece la Ley, sino es posible, la empresa debe devolver el tiempo invertido en ella. Desde RRHH informaron de las pocas solicitudes que hubo en el reciente curso de primeros auxilios, los delegados dejamos claro que achacamos ello a que, en muchos casos, los cursos se daban en sedes de Cruz Roja muy concretas, muchas veces lejos de los domicilios y encima regalando tiempo de vacaciones, siendo ésta última una política que consideramos debe ir erradicándose en cumplimiento de toda la normativa laboral en cuanto a formación se refiere.

Esperamos haya servido este comunicado para esclarecer aquellas cuestiones que nos hicisteis llegar, nada más nos resta agradecer vuestra implicación y comentaros que seguimos a vuestra entera disposición para cualquier cuestión que queráis trasladarnos.

Salud.

